

OK
2008

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ADMINISTRACION MUNICIPAL ZONA CALDERON

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA No.046-2008

CODIGO DE OBRA 114-77-08

Comparecen, por una parte, los señores Arquitecto Luis Paucarina, Coordinador Zonal de Gestión Urbana, Arq. Dorian Ortiz, Coordinador Zonal de Desarrollo, como miembros de la COMISION DE RECEPCION DE OBRAS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERON del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme se justifica con el documento que se adjunta, que en adelante se denominará LA COMISION y por otra el Arq. Iván Verdezoto en calidad de CONTRATISTA, y convienen en suscribir la presente acta de entrega-recepción definitiva, de conformidad a las siguientes cláusulas. Comparece también en calidad de OBSERVADOR, el Arquitecto Marcelo Acosta FISCALIZADOR de la obra.

PRIMERA:- ANTECEDENTES:

1.01.- Según contrato de Ejecución de Obra No. 046-2008, celebrado el 25 de Agosto del 2008, el Arq. Iván Verdezoto se comprometió ejecutar la obra: CONSTRUCCION DE LA ESTRUCTURA DE LA PLANTA BAJA (146.30m2) EDIFICIO DE LA LIGA DEPORTIVA PARROQUIAL DEL SECTOR 1, PARROQUIA DE CALDERON, por el monto referencial de VEINTE Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO DOLARES CON 59/CENTAVOS USA. (26.158.59), conforme a las especificaciones, características y rubros detallados en la Minuta Técnica, Presupuesto y demás documentos pre-contractuales en el plazo de SESENTA días, contados a partir de la fecha del cobro del anticipo.

1.02.- Mediante acta celebrada a los 24 días del mes de Noviembre del 2.008 se procedió a la entrega – recepción provisional de la obra, sin que exista ninguna observación de orden técnico.

1.03.- Mediante comunicación de fecha 29 de Abril del 2.009, el mencionado CONTRATISTA solicita la recepción definitiva de la obra.

SEGUNDA:- CONDICIONES GENERALES DE EJECUCION:

El CONTRATISTA ha ejecutado la obra ya indicada conforme a las características y especificaciones técnicas establecidas en los documentos pre-contractuales y detallados en el acta de entrega- recepción provisional.

TERCERA.- FISCALIZACION : La Fiscalización de la obra estuvo a cargo del Arquitecto Marcelo Acosta quién emite el informe IDF-55-07-05-MA 2.009, cuya copia se adjunta.

CUARTA- REAJUSTE DE PRECIOS:-

Por haberse producido variaciones en los costos de los componentes de los precios unitarios estipulados en el contrato, los costos se reajustaron de acuerdo con el pago correspondiente al Anticipo y Planilla No. 1 de conformidad con el Artículo 86 de la Ley de Contratación Pública, los cuales fueron cancelados oportunamente .

El monto del reajuste asciende a:	USA \$ 1.282.82
Menos 1% ORG. CONTROL	12.82
Reajuste líquido	1.270.00

QUINTA:- LIQUIDACION ECONOMICA:-

Monto referencial de la obra:	USA \$ 26.158.59
Monto de la obra ejecutada:	USA \$ 24.234.79
Anticipo 70 %	18.311.01
Multas	-----
Reajuste Precios	1.270.00
Total Cancelado Provisional	5.923.78
Reliquidación Definitiva	7.193.78
Total Planilla pagada	7.123.40
SALDO A COBRAR EL CONTRATISTA	70.38

SON: SETENTA DOLARES CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS USA.

SEXTA:- LIQUIDACION DE PLAZOS:-

CELEBRACION DEL CONTRATO:	25 DE AGOSTO DEL 2008
PLAZO:	60 DIAS DESDE EL COBRO DEL ANTICIPO
VENCIMIENTO DEL PLAZO:	25 DE OCTUBRE DEL 2008
PRORROGA:	-----
TERMINACION DE LA OBRA:	09 DE OCTUBRE 2.008, SEGÚN COMUNICACIÓN DEL CONTRATISTA

SEPTIMA:- ENTREGA-RECEPCION DEFINITIVA

Se deja constancia que, los comparecientes visitaron la obra en la presente fecha y verificaron que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y no presentan vicios de o deficiencias de construcción aparente., y se han atendido las indicaciones formuladas en la recepción provisional.

Con tales antecedentes, de conformidad con el Artículo 83 de la Ley de Contratación Pública, 107 del Reglamento, y la Cláusula Décima Segunda del Contrato celebrado el 25 de Agosto del 2.008, los comparecientes proceden a la ENTREGA-RECEPCION DEFINITIVA de la obra ya referida., en las condiciones y características ya señaladas en la cláusula segunda de esta acta.

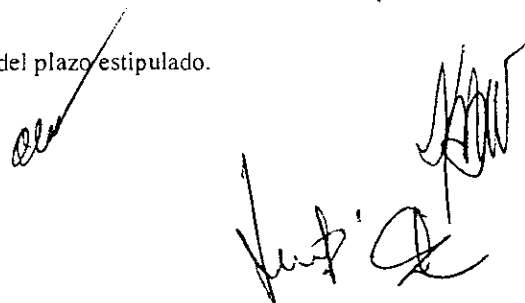
Se deja constancia que el CONTRATISTA ha mantenido y vigilado a su costa la obra terminada desde la entrega- recepción provisional hasta la entrega recepción – definitiva.. Durante este período ha empleado el personal y el equipo adecuados para llevar acabo los trabajos de mantenimiento requeridos por el Fiscalizador, cuando ha sido requerido.

OCTAVA:- GARANTIAS:-

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se encuentra vigente y será devuelta luego de la suscripción de la presente acta.

NOVENA:- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:-

EL CONTRATISTA ha cumplido las obligaciones contractuales dentro del plazo estipulado.



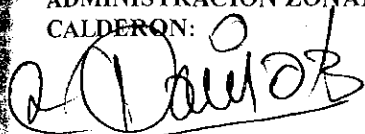
DECIMA:- DOCUMENTOS HABILITANTES :-

Son documentos habilitantes y forman parte de la presente acta los siguientes:

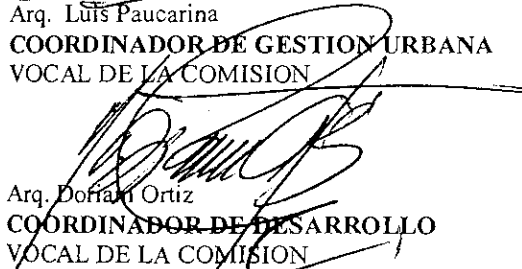
- Carta de la CONTRATISTA en la cual solicita la recepción definitiva de la misma .
- Informe de Fiscalización IDF-55-07-05-MA-2009
- Planilla de Reajuste de Precios
- Acta de entrega-recepción provisional

Para constancia y fe de lo actuado, los comparecientes, en sus calidades ya invocadas, firman en unidad en original y cuatro copias de igual tenor y contenido en las Oficinas de la Administración Zonal Calderón, hoy 07 de Mayo del 2.009 /

**POR LA COMISION DE LA
ADMINISTRACION ZONAL
CALDERON:**



Arq. Luis Paucarina
**COORDINADOR DE GESTION URBANA
VOCAL DE LA COMISION**

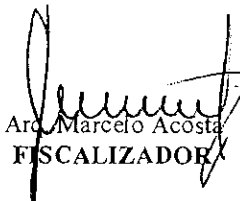


Arq. Dofiani Ortiz
**COORDINADOR DE DESARROLLO
VOCAL DE LA COMISION**

EL CONTRATISTA



Arq. Iván Verdezoto



Arq. Marcelo Acosta
FISCALIZADOR